



EN ESPAÑA ALERTAN POR 'REGULACIÓN'

# Repartidores temen por reforma laboral

La propuesta para garantizar derechos a los trabajadores de aplicaciones genera incertidumbre en el gremio, pues temen un incremento en el costo del servicio para los usuarios, lo que significará menos pedidos y ganancias, así como poca flexibilidad de horas de trabajo. Saúl Gómez, de la organización Repartidores Unidos, señaló que otra de las afectaciones para los mensajeros será el incremento en el pago de impuestos

**MÉXICO P. 3**



**Análisis.** Especialista asegura que la iniciativa impulsada por la Cuarta Transformación se contraponen al modelo de negocio de las empresas

ARMANDO YEFERSON

La reforma laboral para las plataformas digitales busca garantizar a los repartidores por apps el acceso a la seguridad social, el reparto de utilidades y hasta un crédito para la vivienda, sin embargo, los miembros de este gremio temen un incremento en el costo del servicio para el usuario, lo que significará menos pedidos y ganancias, así como la poca flexibilidad de horas de trabajo.

En entrevista con **24 HORAS**, Saúl Gómez de la organización Repartidores Unidos de México, aseguró que la iniciativa generará un impacto negativo para las plataformas digitales, empezando con el incremento a las tarifas del servicio, una baja demanda y en consecuencia la salida de las aplicaciones de reparto en algunas ciudades del país.

“Van a salir de varias ciudades del país donde no haya tanta demanda. Son seis las ciudades en México con alta demanda del servicio, eso lo sabemos a partir de estudios del propio colectivo, entonces son Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Mérida, Puebla y Querétaro; mientras ciudades como Cancún no pueden ser consideradas de alta demanda, porque son sindicatos los que no dejan trabajar”, explicó.

Gómez señaló que otra de las afectaciones para el gremio será el incremento en el pago de impuestos: “desde 2019 pagamos 8% en general, ocho de IVA, y ocho de ISR, pero además tributamos semanalmente con retenciones que nos hace el SAT mediante las plataformas y de eso nadie hablar”, resaltó.

También aseguró que la flexibilidad para laborar en las aplicaciones terminará, dado que el artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo indica que una persona debe trabajar jornadas de ocho horas.

## RECHAZAN JORNADA OBLIGATORIA

# Temen repartidores impacto negativo con reforma laboral



### ALZAN LA VOZ

Miembros del gremio de repartidores han alzado la voz contra la reforma que busca darles derechos, pero también obligaciones.

MOJIB MARTINEZ-CORONA

**A partir del 2023, tenemos la figura del trabajador independiente, esa figura es interesante y debemos empezar a construir a partir de ahí, por que los repartidores y conductores por aplicación, pues se conectan como ellos quienes, entonces hay que diseñar algo que permita a los repartidores seguir con ese esquema flexible”**

**GUILLERMO MALPICA**, director Ejecutivo de Alianza In

Por su parte, Guillermo Malpica, director Ejecutivo de Alianza In, asociación que agrupa a las aplicaciones Didi, Rappi y Uber, comentó que sostendrán reuniones con la Secretaría del Trabajo y, en estas presentarán

sus opiniones respecto a la reforma laboral para las aplicaciones digitales, dado que existen complejidades técnicas para entender la función del modelo de negocio de las plataformas digitales y cómo se aplicaría la iniciativa a ello.

Respecto a si la ley laboral para aplicaciones digitales, generará un incremento en el costo del servicio para los usuarios, Malpica, comentó que “estamos tratando de hacer los números para que podamos compartir con el gobierno las implicaciones”, dijo.

Para Rafael Pasarán, académico de La Salle, la reforma laboral para las aplicaciones digitales de la 4T se contraponen al modelo de negocio de estas. En entrevista con este diario, el experto indicó que la iniciativa generará gastos a las empresas en procesos administrativos.

## Desde España, alertan contra la reforma

El fundador de Repartidores Unidos en España, Gustavo Gavira, pidió al movimiento de trabajadores por aplicación en México hacerse escuchar para que la legislación que se cree en torno a esta actividad sea realmente en su beneficio, pues señaló que en ese país la regulación resultó perjudicial.

En entrevista con **24 HORAS**, el activista de origen colombiano, pero radicado en España desde hace 12 años, comentó que en ese país, en plena pandemia por Covid-19, el gobierno lanzó una propuesta para regular esta actividad, pero nunca fueron consultados sobre su contenido. En el caso español, comentó que la intervención del gobierno sin la consulta de los repartidores ocasionó la salida de empresas y la consiguiente pérdida de empleos.

“Todo se desarrolló en un contexto en el que llega una ministra del Trabajo, Yolanda Díaz Pérez, que inicia su periodo con un discurso que nos sorprendió a todos, nos coge de imprevisito, que fue regular el sector de repartidores en plataformas digitales, aquí les llamamos riders.”

Agregó que a pesar de haber realizado 25 manifestaciones nacionales, ninguna solicitud fue respondida. / JORGE X. LÓPEZ